CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REUNIDOS

De una parte, Rodríguez, Ramírez y Villa, con CIF S55696359H, representada por Jacinto Esteban Rubio Olivares, con DNI 08829422G

De otra parte, Fortunata Franco Serra S.L., con CIF M17351242N, representada por Mtro. José Meléndez, con DNI 26965123P

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto del contrato: Rodríguez, Ramírez y Villa se compromete a prestar servicios de Artista plás

SEGUNDA. - Duración: El presente contrato tendrá una duración de 21 meses desde su firma.

TERCERA. - Precio: El precio total asciende a 95,309€ más IVA.

CUARTA. - Forma de pago: Pagos mensuales de 2,552€ mediante transferencia bancaria.

QUINTA. - Jurisdicción: Para cualquier litigio, las partes se someten a los juzgados de Madrid.

Firmado en Madrid, a 02 de April de 2025	
Rodríguez, Ramírez y Villa	Fortunata Franco Serra S.L.